



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comunicado

Telefónica

EL CONVENIO AVANZA A FALTA DE UNA OFERTA ECONOMICA

Madrid, 29 de junio de 2011

En la 7ª reunión de negociación del CC, **la empresa ha entregado un nuevo borrador** que intenta recoger parte de lo planteado desde la parte social en la última reunión.

Analizado el nuevo texto, desde **UGT** hemos hecho constar lo que entendemos como **avances en positivo** y por otro, las **carencias** de las que a nuestro juicio dicho documento aún adolece.

Así, entre **lo positivo** destacaríamos:

- La concreción de **un porcentaje máximo de personal fuera de convenio** que, a pesar de que podamos contemplarlo por nuestra parte aún como excesivo, al menos establece un límite para esta figura.
- El **redactado incluido para adaptarnos a la nueva legislación** sobre denuncia del convenio, plazos de negociación, arbitraje y comisión paritaria, independientemente de que no estemos de acuerdo con la reforma laboral.
- El incremento de **la compensación por uso de vehículo propio**.
- **Las garantías** reiteradamente demandadas por **UGT** en materia de **empleo, no movilidades geográficas y no segregaciones o externalizaciones forzosas**, aún cuando estén vinculadas al posible acuerdo en el ERE, en cuanto que atienden las necesidades más importantes para la plantilla.
- El **compromiso de crear empleo**, entendiendo que de todas formas la empresa podría hacer un esfuerzo por encima del 6% reflejado.
- La potenciación de la **Comisión de Comercial**, declarando vigentes la cláusula 5 del convenio 2008/2010 y los acuerdos de carrera comercial de 19 de diciembre de 2006.
- El compromiso de adoptar **fórmulas de flexibilidad horaria para los vendedores presenciales** durante los meses de julio y agosto.
- El compromiso de potenciar la **movilidad entre segmentos de Comercial** mediante un sistema a acordar de rotación voluntaria de trabajadores/as.
- La **simplificación del modelo de clasificación profesional**, de forma que se permite abordar su complejidad desde una nueva perspectiva constructiva.
- Dentro de ese modelo, valoramos **la desaparición del Grupo VI**, puesto que las categorías que en él se reseñaban efectivamente en nuestra opinión tienen su cabida en el grupo IV de Operación, en la categoría de Operativo.
- La **salvaguarda establecida para quienes en el momento de la adscripción estuvieran en los niveles de Nuevo Ingreso o Entrada de menos de tres**



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Comunicado Telefónica EL CONVENIO AVANZA A FALTA DE UNA OFERTA ECONOMICA

años, respetándoseles, como demandábamos desde **UGT**, los tiempos necesarios para alcanzar el nivel 5 del nuevo esquema.

- El mantenimiento de la cláusula 4.2 del CC 2003/2007 en materia de **movilidad geográfica** y de la NL en materia de **cambios de acoplamiento**.
- El compromiso de **solventar la situación de los trabajadores actualmente en reasignación de funciones** de forma previa a cualquier adscripción al nuevo modelo.
- La realización de **un amplio concurso de traslados**, basado en el actual sistema de categorías, igualmente **de forma previa a la adscripción** de ningún trabajador/a al nuevo sistema de clasificación profesional.
- La respuesta positiva a la solicitud de **UGT** para que **a todos los OTPI se les acredite un complemento equivalente al de la actual gratificación de conducir**.
- La creación de **una jornada específica voluntaria para Distrito C y Diagonal 00**, equivalente a la que sindicalmente hemos denominado jornada europea, con posibilidad de implementarla paulatinamente en otros centros que reúnan especiales características, a petición de los trabajadores y tras su tratamiento en la comisión de ordenación de tiempo de trabajo.
- La disposición para **avanzar en un sistema de vacaciones rotativas** que se pudiera acordar en dicha comisión, así como el compromiso de facilitar las herramientas informáticas necesarias para garantizar la gestión, control y seguimiento del nuevo sistema que se acuerde.
- La consideración de la demanda de **UGT** para la **mejora del disfrute de los permisos retribuidos por enfermedad grave u hospitalización de un familiar**, facilitando el inicio de este derecho de forma independiente al día del inicio de la enfermedad,
- El mantenimiento expreso del artículo 133 de la Normativa Laboral respecto de la acumulación del **permiso de lactancia** y su extensión a aquellos trabajadores, en los que el otro progenitor sea trabajador por cuenta propia o autónomo.
- La ampliación de **la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal** hasta el límite de los 9 años en el 2011 y de los 10 años de edad del menor a cargo en el 2012, en respuesta a la petición de **UGT**.
- El mantenimiento de la cláusula 9 en materia de **Formación** y el reconocimiento a la petición de **UGT** para mejorar las condiciones de asistencia a los cursos de formación fuera de la provincia, posibilitando que los trabajadores que opten por el sistema de alojamiento concertado a través del procedimiento habilitado con agencia de viajes, puedan **concertar la estancia en hotel en régimen de alojamiento y desayuno o en régimen de media pensión**.
- El mantenimiento de la cláusula 10 en materia de **Prevención de Riesgos Laborales, salud laboral y medio ambiente**, así como el mantenimiento del Grupo de Trabajo dependiente del Comité Central de Seguridad y Salud y el compromiso de mantener la vigilancia y garantía del cumplimiento de la



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Comunicado Telefónica EL CONVENIO AVANZA A FALTA DE UNA OFERTA ECONOMICA

Reglamentación de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas colaboradoras.

- El mantenimiento expreso de la cláusula 11.1 del anterior CC en materia de **incapacidad permanente total para la profesión habitual**.
- El compromiso de **poner en marcha una Fundación Laboral y una reglamentación** definitiva para mantener las prestaciones **del Seguro de Sueldo**.
- La inclusión de nuevas especialidades en el **Seguro Médico**, como psicología, podología o preparación al parto.
- El compromiso de seguir potenciando la implementación del **Teletrabajo**.
- La inclusión en el convenio del **protocolo para prevenir el acoso laboral y el acoso por razón de sexo**, así como el **plan de igualdad** para Telefónica de España.
- La voluntad de mejora de las **ofertas comerciales para empleados y la atención a los ex empleados** desde los mismos canales que a los activos.
- La apertura de un **nuevo plazo extraordinario de adhesión voluntaria al Seguro Colectivo de Riesgo**.
- La atención a la demanda de **UGT** para el **reconocimiento a todos los efectos las parejas de hecho, con independencia de su opción sexual**.
- Por supuesto la creación de la tan solicitada por nuestra parte **Mesa de Operaciones** donde compartir información sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos operativos de ese área.
- Y finalmente la **creación de la Comisión de Absentismo**, como foro donde abordar consensuadamente planes de acción destinados a minimizar el impacto del absentismo **desde el punto de vista de la salud laboral** y con la **salvaguarda de tratar en su seno las posibles situaciones individuales excepcionales** antes de adoptar cualquier decisión.

En cuanto a **las carencias que creemos que deben atenderse**, podemos enumerar:

- Que **UGT** mantiene su apuesta por dotar de estabilidad al conjunto de la plantilla por el máximo tiempo posible, de ahí nuestra insistencia en una **vigencia del convenio por cinco años**.
- Mantenemos nuestra demanda de que la percepción de **la paga extra de julio se adelante al mes de junio**.
- Mantenemos nuestra reivindicación respecto a la consolidación de **un día adicional de convenio**, que se sume a los dos provenientes de acuerdos anteriores.



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Comunicado Telefónica EL CONVENIO AVANZA A FALTA DE UNA OFERTA ECONOMICA

- Finalmente demandamos que **se mantenga la cuantía de la partida destinada a Fondos Sociales** aún cuando durante la vigencia del presente convenio colectivo se pudiera producir una notable reducción del número de empleados de la Empresa.

Por tanto, a falta de que la empresa responda a estas últimas cuestiones pendientes y de una revisión más atenta del último redactado propuesto, desde **UGT** manifestamos que **estamos en disposición de abordar los aspectos salariales del convenio para afrontar el final de la negociación.**

UGT ha votado una **resolución en el CI** en el sentido de **valorar el ERE y el Convenio de forma global**, por lo que **nos pronunciaremos sobre ambas materias de forma simultánea y sólo si las dos cuestiones se resuelven satisfactoriamente.**

En dicha resolución, nos hemos posicionado para exigir a la empresa para que haga **un mayor esfuerzo en cuanto a la indemnización del ERE**, equiparándola a la de procesos anteriores y para que **reformule su propuesta económica al alza** e introduzca una fórmula que **garantice el mantenimiento del poder adquisitivo** de los trabajadores/as en todos los años de vigencia del Convenio, independientemente de nuestro convencimiento de que la referencia del IPC es la más sencilla y válida a tal efecto.

Respecto a la posible articulación de un referéndum sobre el acuerdo, consideramos que los plazos marcados por la ley no permiten esa posibilidad. Por otro lado, más allá del condicionante de los plazos, **la reciente celebración de las elecciones y su resultado ofrecen pocas dudas del sentir mayoritario sobre la representatividad y legitimación sindical para tomar decisiones en la negociación.**

Concluimos por tanto reiterando **nuestra disposición al acuerdo** y nuestra demanda de que éste contemple tanto **los intereses de los trabajadores/as que voluntariamente puedan optar por acogerse al ERE** como que atienda **las necesidades y aspiraciones de los que permanezcan en Telefónica de España**, así como las expectativas de los trabajadores/as de Telefónica Móviles.

En el corto plazo que resta hasta la obligada finalización de la negociación del ERE el próximo 7 de julio, **la empresa deberá concretar una oferta económica que atienda a las demandas planteadas por UGT en el seno del CI.**

UGT Comunicaciones